

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 341/2011

Rawson (Chubut), 26 de septiembre de 2011.-

VISTO: El Expediente N° 30.691, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Licitación Pública N° 53/11 – 25 Mejoramiento Vivienda B° Jorge Newberry y Costa del Arroyo – Etapa 1° en Esquel Expte. N° 1680/10”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 212) mediante Dictamen N° 185/11; al Asesor Legal a fs. 213) mediante Dictamen N° 97/2011 y al Contador Fiscal a fs. 214) mediante Dictamen N° 363/2011 CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación pública de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Voc. en ej. de la presidencia Cr. OSVALFO JORGE FRIC
Voc. Subrogante Cr. RICARDO ZULIANI
Voc. Subrogante Cra. SILVIA MABEL VINCENTE
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES